



# RESOLUCIÓN CS N° 313/14

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 AGO 2014

Expediente N° 12.186/10.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 198/14 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Superior otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Mirta Josefina BURGOS, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la Asignatura PRACTICA INTEGRAL - Carrera de Nutrición; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que asimismo cuenta con el informe técnico de Dirección General de Personal a fojas 35/37.

Que el aumento de dedicación solicitado será cubierto con el cargo vacante producido por la renuncia de la Lic. María Florencia BORELLI – Res. –CD- N° 144/14.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 117/14,

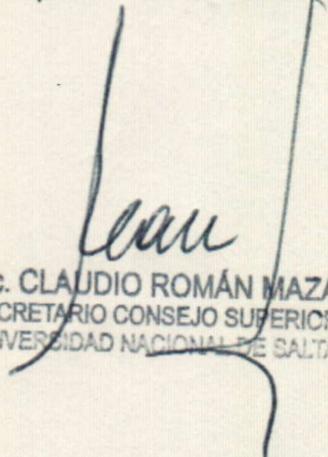
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2014)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aumento definitivo de dedicación de **Semiexclusiva a Exclusiva** de la **Lic. Mirta Josefina BURGOS, D.N.I. N° 12.236.200**, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la Asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Burgos, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA